



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 14 NOV 2001

VISTO: La Nota N° 1222/2001 Letra: I.P.V.-Z/N – DN (Dirección Notarial); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente 03710120/0 denominada “Fondo de Escrituraciones – Río Grande” del Banco Provincia de Tierra del Fuego – Sucursal Río Grande.-

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

El TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 03710120/0 denominada “Fondo de Escrituraciones – Río Grande” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Río Grande.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 60 /01

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

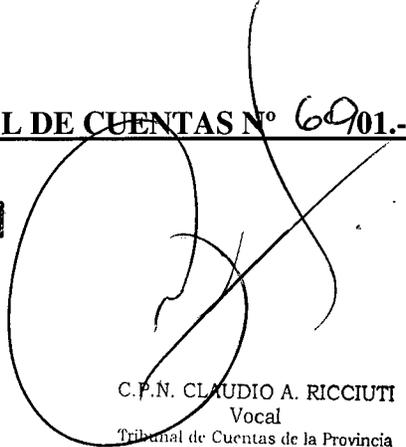


RUBRICACION

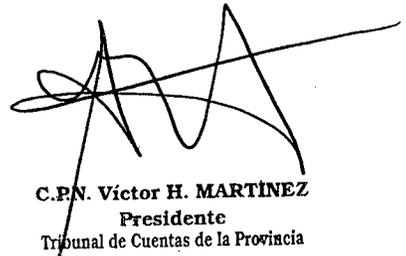
----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 03710120/0 denominada “ Fondos de Escrituraciones – Río Grande - ” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego – Sucursal Río Grande ”.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 6901.-

USHUAIA, 14 NOV 2001



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos